

Titulación Máster Universitario en Gestión Administrativa

Asignatura 63181 Regulación Mercantil aplicada a la actividad de gestión administrativa

Prof. Esther Hernández Sáinz

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA 63181 - REGULACIÓN MERCANTIL APLICADA A LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DEL MASTER UNIVERSITARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SUPUESTO DE IMPOSIBILIDAD DE REALIZACIÓN PRESENCIAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

EVALUACIÓN

Todas las pruebas son de realización individual y el alumnado no podrá recurrir a la ayuda o asistencia de terceras personas. Se advierte que se revisará con especial rigor el cumplimiento de este requisito.

1) Prueba teórica adicional en sustitución de la evaluación obtenida mediante la realización de actividades durante el curso.

La prueba consistirá en un examen oral mediante videoconferencia.

El alumno deberá contestar oralmente a tres preguntas relacionadas con el contenido de la asignatura, en el que deberá demostrar que es capaz de explicar y exponer los principales conceptos relacionados con la regulación mercantil relevante para la actividad de gestión administrativa de la empresa. En la evaluación de esta prueba se valorará el conocimiento alcanzado en relación con los principales conceptos, elementos e instituciones que componen la asignatura, la capacidad argumentativa y de reflexión crítica. Se tomará también en consideración la claridad expositiva, la coherencia argumental y la corrección lingüística.

Las preguntas podrán versar sobre cualesquiera lecciones del temario.

El examen oral se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet que será grabada. Los alumnos que deseen realizar la prueba oral deberán ponerse en contacto con la profesora enviando un correo electrónico a estherh@unizar.es para concertar la hora exacta del examen, como mínimo con cinco días de antelación a la fecha del examen. Cinco minutos antes del inicio de la prueba el alumno recibirá un correo electrónico con el enlace que le permitirá acceder a la videoconferencia para examinarse.

Durante el examen oral, el alumno no podrá disponer de ningún tipo de material legal, jurisprudencial o doctrinal en formato papel o digital. A estos efectos, el alumno solo será examinado si durante el examen tiene activada la función de mostrar pantalla de la plataforma MEET para garantizar que no está utilizando ningún tipo de material durante el examen.

Conforme a la Memoria del Máster Universitario en Gestión Administrativa, el resultado global de esta prueba se ponderará en un 30 % en la calificación final. Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos 4 puntos sobre 10 en la evaluación de esta prueba teórica adicional. De no obtenerse esta nota mínima, la calificación será la de suspenso con la nota sobre 10 puntos obtenida en esta parte de la evaluación

2) Prueba final escrita

La prueba final escrita constituye el 70 % de la nota final. Se compone de una prueba teórica (30 % de la nota final) y una prueba práctica (40 % de la nota final). En todo caso, el alumnado que no obtenga en esta prueba final teórico-práctica una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos, por no haber alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en esta guía, no superará la asignatura. Solo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la nota de la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso o, en su caso, de la prueba teórica adicional.

La prueba teórica consiste en un cuestionario con diez preguntas cortas que medirán el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para la asignatura. La prueba teórica se desarrollará oralmente mediante videoconferencia en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que los previstos para la prueba teórica adicional.

La prueba práctica consiste en la resolución de un caso práctico que medirá el grado alcanzado en la capacidad de gestión profesional de asuntos vinculados al tráfico societario y jurídico mercantil. El enunciado del caso se remitirá por correo electrónico a todos los alumnos. Para su resolución, los alumnos podrán utilizar todos los materiales legales, jurisprudenciales y doctrinales que estimen convenientes. Todos los materiales que se utilicen deberán referenciarse al final del caso práctico. Esto es, deberá indicarse el título completo de todas las normas utilizadas para resolver el caso, junto con la abreviatura utilizada en el texto, y la referencia completa de las sentencias, artículos, libros o materiales on line utilizados para la resolución del caso. La copia acrílica y sin cita de cualesquiera materiales doctrinales (manuales, artículos, libros post en blogs u otros materiales on line) será considerada plagio y supondrá que la calificación del examen será de 0 puntos.

La prueba es individual y el alumno no podrá recurrir a la ayuda o asistencia de terceras personas, sean o no alumnos. Se advierte que se revisará con especial rigor el cumplimiento de este requisito. Todas las pruebas entregadas serán revisadas a través de la aplicación de detección de plagio. En caso de plagio, la calificación será 0 puntos.

El alumno dispondrá de una hora y 30 minutos para la realización del caso práctico. Una vez terminado, el alumno deberá remitirlo a través de la tarea Moodle en la página web de la asignatura en la Plataforma Moodle que se abrirá para su recepción. El caso resuelto podrá entregarse en formato doc, docx o pdf o asimilados.

Si algún alumno no pudiese remitirlo a través de la plataforma por problemas técnicos, podrá enviarlo a la profesora hasta 10 minutos más tarde de la hora prevista. En tal caso, deberá remitir un correo en el que conste con claridad el nombre del alumno, la asignatura y el grupo y la causa que ha motivado la imposibilidad de remisión a través de la tarea Moodle. Este correo deberá enviarse simultáneamente a la siguiente dirección: exámenes@unizar.es. Con posterioridad deberá acreditarse documentalmente el fallo técnico que motivó la entrega por correo electrónico.

Si debido a un fallo en su equipo, el alumno no dispusiese de ordenador para la realización del examen, se admitirá su redacción manuscrita y la remisión de fotografías del examen manuscrito a la dirección de correo electrónico de la profesora en el plazo establecido, mediante un teléfono móvil. En tal caso, también deberá indicar con claridad el nombre del alumno, la asignatura y el grupo y la causa que ha motivado la imposibilidad de remisión a través de la tarea Moodle. Este correo deberá enviarse simultáneamente a la siguiente dirección: exámenes@unizar.es. Con posterioridad deberá acreditarse documentalmente el fallo técnico que motivó la entrega por correo electrónico